



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD /

PARRAL

28 May 2012

DECRETO EXENTO Nº 2703/

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento Nº 81 de fecha 24 de Enero del año 2012 que designa en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria **MONSERRAT NEVIA SUAREZ NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 16.152.359-3.-
- 2) La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 30 de Abril de 2012.-
- 3) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Nº 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 30 de Abril del año 2012 doña **MONTSERRAT NEVIA SUAREZ NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad Nº16.152.359-3, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que obedece estrictamente a mejores oportunidades laborales.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, doña **MONTSERRAT NEVIA SUAREZ NEIRA**, desde el 01 de Mayo de 2012 hasta el día de hoy no ha prestado servicios al Departamento de Salud dependiente de la I. Municipalidad de Parral.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la funcionaria de Servicios a Contrata, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y doña **MONTSERRAT NEVIA SUAREZ NEIRA**, Cédula Nacional de Identidad Nº16.152.359-3, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 30 de abril de 2012.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que a doña **MONTSERRAT NEVIA SUAREZ NEIRA**, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 30 de Abril de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 PARRAL ALCALDE DE PARRAL

Doris Duran Bustamante
DEPARTAMENTO JURIDICO
 DIRECTOR
DORIS DURAN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURIDICO
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/VRB/ffc
DISTRIBUCION
 1.- Oficina Partes
 2.- Finanzas Salud
 3.- Personal Salud
 4.- Interesada